

## XI CAMPEONATO NACIONAL PARA ELEGIR LA MEJOR CROQUETA DE JAMÓN IBÉRICO EN MADRID FUSIÓN ALIMENTOS DE ESPAÑA 2025

### BASES

1. **Madrid Fusión Alimentos de España** en colaboración con la marca **Sánchez Romero Carvajal Jabugo**, organiza y convoca el "XI CAMPEONATO A LA MEJOR CROQUETA DE JAMÓN IBÉRICO MADRID FUSIÓN ALIMENTOS DE ESPAÑA 2025" en el que se elegirá la mejor croqueta de jamón ibérico con arreglo a estas bases.
2. Podrá participar toda persona mayor de 18 años, residente en España, a excepción de los empleados de las empresas del Grupo Osborne, agencias implicadas en la presente Promoción, proveedores y colaboradores directos o indirectos, ni los familiares directos de todos ellos.
3. **Madrid Fusión Alimentos de España** comunicará la presente Promoción mediante el envío de nota de prensa y a través de sus redes sociales.
4. Los participantes enviarán una **única receta** con una ficha técnica que indicará ingredientes y proceso de elaboración e irá acompañada de una fotografía de la receta ya elaborada en **alta resolución, mínimo 300ppp, en formato .jpg**. Dicha documentación, junto con sus datos identificativos (nombre del participante, email, teléfono y lugar de trabajo), deberá enviarse por email a [daniel@grupgsr.com](mailto:daniel@grupgsr.com) (a la atención de Daniel). Es requisito imprescindible que no se utilice ningún tipo de aditivo químico en la elaboración de la receta. En caso de ser así, la receta quedará automáticamente descalificada.

5. La **fecha límite** para la recepción de recetas es el **8 de diciembre de 2024**.
6. Se comunicarán los finalistas antes del 15 de Diciembre. La condición de finalista se comunicará utilizando los datos de contacto consignados para la participación.
7. Entre todas las recetas recibidas, representantes de **Madrid Fusión Alimentos de España** y **Sánchez Romero Carvajal Jabugo** seleccionarán las **6 recetas** que pasarán a la final.
8. La final tendrá lugar el **lunes 27 de enero** en el marco de **Madrid Fusión Alimentos de España 2025** (escenario de la sala polivalente).
9. Sánchez Romero Carvajal Jabugo proporcionará y enviará a los **6 finalistas del campeonato**, con antelación previa a la final y a la dirección que cada concursante facilite, **300gr. de jamón de bellota 100% ibérico Sánchez Romero Carvajal Jabugo**. El resto de los ingredientes necesarios para elaborar las croquetas deberá aportarlo cada concursante.
10. Los finalistas serán convocados para que preparen sus croquetas ante el jurado. Para ello, deberán presentarse con sus masas de besamel con jamón de bellota 100% ibérico Sánchez Romero Carvajal Jabugo ya cocidas y terminadas para que puedan ser inspeccionadas por el jurado. Mientras el jurado está probando las masas de besamel, cada finalista moldeará, rebozará y freirá **12 unidades** de su croqueta para su valoración final posterior por el jurado.
11. El jurado, formado por periodistas especializados y cocineros de prestigio, así como por especialistas gastronómicos y del sector alimentario, proclamará un ganador único del campeonato.

12. El ganador recibirá un **premio** por parte de **Sánchez Romero Carvajal Jabugo** un **premio** que consistirá en: Jamón Sánchez Romero Carvajal 8-9 kg + Kit de corte completo Sánchez Romero Carvajal (Jamonero, cuchillo, pinzas y delantal) + Viaje al origen: Jabugo para dos personas con Transporte y Hotel Incluido (2 noches en régimen de alojamiento y desayuno). El viaje tendrá lugar en las fechas y condiciones establecidas por **Sánchez Romero Carvajal Jabugo** o por la entidad que sea responsable de la organización del mismo, y que serán comunicadas al premiado
13. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en el concurso en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.
14. Los gastos de **desplazamiento y alojamiento** de los concursantes que pasan a la final corren por su cuenta.
15. Sánchez Romero Carvajal Jabugo se reserva el derecho de incluir las recetas de los 6 finalistas y sus imágenes en sus medios de comunicación corporativa (catálogos, folletos, web, RRSS y cualesquiera de otros medios online y offline) así como de reproducir dichas recetas en el momento que lo considere oportuno.
16. Sanchez Romero Carvajal Jabugo colabora en la presente promoción para la aportación del premio al ganador, por lo que excluye cualquier responsabilidad en lo que se refiere a la organización de la presente promoción.

**#madridfusion2025**